

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8746 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 49/2017 Sección: C1.

NIG: 0801947120170000501

Fecha del auto de declaración. 23/01/17.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. MODES PER NENS I NENES., con B63025464, con domicilio en Avenida Barcelona, 220, bajos de Terrassa (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: FTI & PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN, S.L.P., quien designa a EDUARD MILÀ VISACONILL de profesión abogado.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 105, 2.º-2.ª, 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: modesnensinenes@pentalegis.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009656-1